

El concurso-oposición será tres plazas entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, y la otra plaza, por turno libre.

El aspirante deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas; de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, contratado y operario, y de Asistencia Social), detallando al concurso-oposición que desea opositar (restringido o libre), a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar con certificación justificativa de los mismos.

El plazo de presentación de solicitudes se cerrará al mes de la publicación del anuncio.

El concurso-oposición se celebrará en la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga en fechas que oportunamente se señalará.

Málaga, 18 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.491-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición para proveer cinco vacantes de Capataz de cuadrilla existentes en esta provincia, tres plazas para el personal de Camineros del Estado y dos por concurso-oposición libre.*

Autorizada esta Jefatura por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, con fecha 4 de los corrientes, para celebrar concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Capataz de cuadrilla, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:

Concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla; concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de igual categoría; concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla, y concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla en la provincia de Toledo. Los aspirantes al concurso-oposición libre deberán haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarados exentos de su prestación, según determina el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General del Cuerpo.

El concurso-oposición tendrá lugar en Toledo en el día, hora y lugar que se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos al mismo.

El examen versará sobre temas específicos de la misión a realizar por el Capataz de cuadrilla, tal como se define en el artículo sexto del Reglamento.

Toledo, 18 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—6.494-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 14 de noviembre de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología» de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de acceso, convocado por Orden de 3 de marzo del corriente («Boletín Oficial del Estado» del día 25), para la provisión de la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, don Alberto Ramos Cor-

menzana, único aspirante al citado concurso, por haber sido nombrado Catedrático de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 15 vacantes de Auxiliares Taquígrafos.*

Convocado por Resolución de 26 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) concurso-oposición para cubrir quince plazas de Auxiliares Taquígrafos en la Junta Central de Construcciones Escolares y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo sexto; vistas las propuestas de la Subsecretaría del Departamento y de la Dirección General de la Función Pública.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria, Presidencia de la Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Víctor Romano González, Secretario-Administrador adjunto de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Vocales: Don Antonio García Díaz y don Emilio José García Medina, del Cuerpo General Técnico de la Presidencia, afectos a la Subsecretaría de este Departamento y a la Dirección General de la Función Pública, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras.*

A propuesta del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria», convocado por Orden ministerial de 3 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre):

Presidente: Don Emilio Orozco Díaz.

Vocal: Don Antonio Gallego Morell.

Secretario: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara.

Suplente: Don Andrés Soria Ortega.

Granada, 8 de noviembre de 1970.—El Secretario general, José María Suñé.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XIII, «Mecánica I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar y Vigo, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Convocada por Orden ministerial de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril de 1970) la oposición a las cátedras anteriormente mencionadas, se cita a los señores opositores para que hagan su presentación ante este Tribunal el martes día 12 de enero de 1971, a las nueve horas treinta minutos, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (caile de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente, Juan José Scala Estalella.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden de 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), para que comparezcan el día 13 de enero de 1971, a las cinco de la tarde, en el pabellón número 5 de Medicina (Sección de Geológicas) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria) y entreguen una Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, de los cuales ruega el Tribunal a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado.

En este mismo acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antonio Romaña Pujó.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se selecciona para realizar el curso de formación y el periodo de prácticas a los opositores ingresados mediante convocatoria de 23 de mayo de 1970 para plazas del grupo «D» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 23 de mayo de 1970, que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «D» de la Escala de Administración de las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Zamora, Zaragoza, Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste y Centro Técnico Laboral de Elbar, una vez realizada la fase de concurso-oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas del grupo «D» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas, señalado en la base IX de la convocatoria para personal de la Escala de Administración, grupo «D», a los siguientes opositores:

### Para plazas de Conductores

Don Pablo Rafael Mendiivil Carrera,  
Don Benito Esteban Baños.

### Para plazas de Ordenanzas

Don Constantino Pérez Pinilla,  
Don Benicio Alvarez Carbajal,  
Don Francisco Manuel Iglesias Montejo,  
Don Felipe Calvo Heras,  
Don Honorio Delgado Martínez,  
Don José Soler Baeza,  
Don Juan Manuel Torrero Cortés,  
Don Antonio Godoy Aguilera,  
Don Manuel Pacheco Pines,  
Don Antonio Bejarano Martínez,  
Don Jesús Tena Cortés,  
Don Juan Luis Urrusolo Echaburu,  
Don José Albuérne Martín,  
Don Fernando Almago Gómez,  
Don José Luis Nieva Calle,  
Don Mariano García Calixto.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria del concurso-oposición, los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, por orden de preferencia, las Universidades Laborales o Centros a los que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado, no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar la presente oposición calificará las demás pruebas selectivas de esta convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Director general Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convocan oposiciones a plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria.*

Por existir en la actualidad vacantes en la plantilla de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, y siendo inaplazable cubrir parte de dichas vacantes para continuar el ritmo de creación de nuevas Agencias Comarcales,

Esta Dirección General, con la conformidad expresa de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, según previene el Decreto 145, de 23 de enero de 1964, ha tenido a bien disponer:

### I.—Normas generales

Se convocan oposiciones libres para proveer 100 plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se señalará el número total de vacantes que en definitiva son objeto de convocatoria.

Estas oposiciones se regirán por las normas establecidas en la presente Orden y en el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411, de 27 de junio de 1968.

Las oposiciones comprenderán tres ejercicios eliminatorios y un Curso de Formación, también eliminatorio, constituido por un periodo de internado en la Escuela de Formación de Personal del Servicio de Extensión y otro periodo de prácticas en las Agencias Comarcales.

Para la calificación de estas pruebas se designará un Tribunal compuesto por

Presidente: El Jefe de la Sección de Asuntos de las Explotaciones y Hogares del Servicio de Extensión Agraria.

### Vocales:

Un representante de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

El Jefe de la Sección de Desarrollo de Comunidades del Servicio de Extensión Agraria.

Tres Agentes de Economía Doméstica.

Secretario: El Director de los Cursos de Formación de Agentes del Servicio de Extensión Agraria.

### II.—Requisitos

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas las mujeres que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber cumplido la edad de veinte años.
- Haber cumplido el Servicio Social o estar justificadamente exenta del mismo.